



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

9 de julio de 2025

Para publicación inmediata

publicaffairs@calcivilrights.ca.gov

916-938-4113

Una empresa de administración de propiedades del norte de California acepta un acuerdo por presunto intento de desalojar a una familia tras un incidente de violencia doméstica

Vertus Properties revisará y actualizará sus políticas para proteger los derechos de las víctimas de violencia doméstica en casi 100 propiedades en el norte de California

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) anunció hoy que llegó a un acuerdo con Vertus Properties después de que, presuntamente, la empresa de administración de propiedades intentó desalojar de manera ilegal a una familia debido a disturbios relacionados con violencia doméstica en un complejo de apartamentos en el condado de Placer. Según la ley estatal y federal, sancionar a víctimas de violencia doméstica por las acciones de un agresor puede violar las protecciones de vivienda justa, ya que esas prácticas pueden causar un daño desproporcionado a mujeres y familias con menores. Como parte del acuerdo, Vertus Properties revisará y actualizará sus políticas para garantizar que se protejan los derechos de las víctimas de violencia doméstica en las casi 100 propiedades que la empresa administra en el norte de California.

“Ninguna persona debería temer un desalojo mientras enfrenta lo que podría ser uno de los peores días de su vida,” dijo **Kevin Kish, director del CRD**. “La violencia doméstica es inaceptable, así como lo es castigar a las personas por las acciones de otros. Este acuerdo es un ejemplo directo de cómo alzar la voz puede ayudar a generar un cambio para las personas en todo California.”

Amenaza de desalojo tras llamar a la policía

En 2024, el CRD recibió una denuncia individual por discriminación en la vivienda contra Vertus Properties, una empresa que administra comunidades de apartamentos en Nevada y el norte de California, con una concentración de unidades en el centro urbano de Sacramento. Según la denuncia, una mujer y sus hijos recibieron un aviso de desalojo en su apartamento después de que la mujer llamó a la policía para denunciar violencia doméstica. En la denuncia, la mujer indicó que, tras múltiples incidentes de violencia doméstica, huyó de su casa y llamó a la policía para denunciar un incidente específico. Durante la intervención tras la llamada, las fuerzas policiales supuestamente causaron daños en el apartamento mientras detenían al agresor. Luego de eso, la empresa de administración de propiedades supuestamente informó a la familia que habían violado una cláusula de su contrato de arrendamiento que prohíbe la violencia, les entregó un aviso de desalojo y trató de cobrarles los costos de los daños ocasionados. Después de que la empresa se negara a anular el aviso, la familia abandonó la propiedad por temor a ser desalojada.

Alzar la voz conduce a un acuerdo

Después de realizar una investigación inicial sobre la denuncia, el CRD proporcionó a la familia y a Vertus Properties una oportunidad para resolver las alegaciones de forma voluntaria con una mediación. Como resultado del acuerdo, la empresa de administración de propiedades, sin admitir responsabilidad, se compromete a:

- No tomar ninguna medida para desalojar a personas por haber sido víctimas de violencia, incluyendo violencia doméstica, agresión sexual, acecho, trata de personas o maltrato a personas mayores.
- Notificar a todo el personal de administración de propiedades que no pueden negarse a alquilar ni desalojar a ninguna persona por haber sido víctima de violencia.
- Revisar todos los manuales, reglamentos y políticas, y modificarlos según sea necesario para aclarar las protecciones para las víctimas de violencia.
- Asegurar que determinados empleados reciban capacitación sobre vivienda justa, incluida la protección para las víctimas de violencia doméstica.
- Otorgar una compensación monetaria a la familia valorada en aproximadamente \$46,825, que incluye pago directo, apoyo para la vivienda en especie, y exención de tarifas y cargos.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación en la vivienda, el CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [proporciona información general y hojas de datos en línea](#) sobre la protección a los derechos civiles, entre ellos la relacionada [a sus derechos en la vivienda](#).

Las personas que sufren violencia doméstica también pueden obtener ayuda a través de la Línea Nacional de Ayuda contra la Violencia Doméstica llamando al 800-799-SAFE o visitando su sitio web en <https://www.thehotline.org>.

El acuerdo anunciado el día de hoy contó con el apoyo del abogado Dylan Crary y la abogada jefa adjunta Nadia Aziz. Contó con la mediación de la mediadora sénior Yu-Yee Wu.

Una copia del acuerdo está disponible [aquí](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California es la agencia encargada de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

